



## La postal de una Madre La correspondencia como primer medio de búsqueda<sup>1</sup>

Marianela Scocco<sup>2</sup>

### Resumen

Como la escritura de cartas es una práctica social en sí misma, las cartas han traspasado la historia y el espacio. Las mujeres han escrito muchas de ellas y han sido sus protagonistas a lo largo de la historia. No obstante, los contextos pueden ser de lo más diversos y estos podrán variar no solo en función del tiempo y el espacio, sino también en función del entramado social en el que se encuentre la autora. En este artículo analizo la correspondencia de Nelma Jalil, Madre de Plaza de Mayo de Rosario, como primer medio de búsqueda de su hijo desaparecido. Nelma integró el grupo de Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas y Gremiales de la ciudad de Rosario desde sus comienzos y posteriormente fundó la Delegación Rosario de Madres de Plaza de Mayo. Sin embargo, la correspondencia llevada a cabo con distintas entidades estatales, internacionales, eclesiásticas y otras fue la primera forma de búsqueda y reclamo. De manera complementaria, en este artículo esbozo el importante papel que tuvieron las cartas en la organización de los familiares de detenidos-desaparecidos que luego confluyeron en la constitución de diversas agrupaciones de derechos humanos.

### Palabras claves

Cartas - correspondencia - búsqueda - Madres de Plaza de Mayo - organismos de derechos humanos

### The postcard of a Mother. The correspondence as a search medium

### Abstract

As letter-writing is considered a social practice itself, letters have traveled through history and space. Women have written many of them and, by this means, they became the protagonists in history. However, the contexts are the most various and they can change not only in relation with the period of time and space but also in relation with the social network in which the author lives. In this article I consider the correspondence of Nelma Jalil, mother of Plaza de Mayo of Rosario, as the first search medium to find his disappeared son. Nelma was a member of the group "Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas y Gremiales" (Relatives of Disappeared and Arrested People for Political and Trade-union Reasons) of Rosario and she created the Rosario delegation of Mothers of Plaza de Mayo. However the correspondence she sent to many state, international and ecclesiastical entities was the first search and demand medium. Also, in this article I draft the main role that letters has in the constitution of groups of relatives of disappeared and arrested people.

### Key words

Letters - correspondence - search - Mothers of Plaza de Mayo - human rights organizations

<sup>1</sup> Una parte importante de este trabajo fue comunicado en las XVI Jornadas Interescuelas Departamentos de Historia, Mar del Plata 9, 10 y 11 de agosto de 2017.

<sup>2</sup> UNR-ISHIR/Conicet. Correo electrónico: maria\_nob4@hotmail.com; mariascocco@gmail.com.

Dónde estás mi Sergio,  
dónde estás mi amor,  
dónde estás pedazo, de mi corazón.  
Dónde te han llevado, dónde puede ser,  
si tanto te he buscado y nunca te encontré.<sup>3</sup>

## Introducción

Las cartas, como materialización de una forma de discurso, han atravesado la historia, el tiempo, el espacio y las prácticas sociales en general en tanto la escritura de cartas es en sí misma una práctica social (Molla, 2016). Cuentan con más de cuatro milenios de existencia y han adoptado una gran diversidad de formatos y contenidos. También han sido infinitos los escenarios en los cuales han sido escritas así como las razones por las cuales cobraron materialidad. Sin embargo, la carta como práctica discursiva no es una instancia de mediación sino de plena performatividad de un sujeto político en constitución o en proceso de emergencia. Es, en este sentido, una acción política en sí misma y no sólo un medio. El siglo XX fue testigo de un abanico de intensas y variadas relaciones entre vida política y práctica epistolar. Las cartas fueron en efecto protagonistas habituales de un sinnúmero de experiencias (Bergel, 2014/2015).

La definición de una carta no puede agotarse en una lista de rasgos distintivos porque siempre pueden variar, adaptarse a un nuevo contexto, diferenciarse y, no obstante, seguir siendo una carta. De ahí la versatilidad propia del discurso epistolar (Molla, 2016).

Una carta implica un diálogo con alguien "ausente", una conversación puesta por escrito cuyo principal objetivo es comunicar algo a alguien no próximo. Bouvet sostiene que, en toda carta; "operan ciertas relaciones dinámicas fundamentales que conforman la matriz epistolar: presencia-ausencia, oralidad-escritura, privado-publico, fidelidad-traición y realidad-ficción" (2006: 13, citado en Molla, 2016: 110).

La carta infunde materialidad a un discurso y se erige como espacio de diálogo ficticio con los ausentes. Comunica, conecta a un emisor con un receptor y condensa información sobre los dos contextos que pone en diálogo. En este sentido, son documentos susceptibles a convertirse en fuentes históricas.

Por su parte, Michelle Perrot sostiene que

[d]esde Madame de Sévigné, ilustre antepasada, la carta es un placer, una licencia, hasta un deber para las mujeres. Son sobre todo las madres las corresponsales del hogar. Escriben a los parientes ancianos, al marido ausente, al adolescente interno, a la hija casada, a las amigas del convento. Sus epístolas circulan a veces entre la parentela. La carta constituye una forma de sociabilidad y de expresión femenina autorizada, incluso recomendada o tolerada (2008: 36, citado en Molla, 2016: 112).

<sup>3</sup> Cuaderno de anotaciones de Nelma Jalil. 22 de Enero de 1984. Colección Nelma Jalil. Centro Documental "Rubén Naranjo". Museo de la Memoria de Rosario.

De este modo, se entiende a la carta como medio de escritura a personas “próximas”. Pero la carta también funciona como forma, no solamente de “placer”, “licencia” y “deber” para las mujeres, sino también como ejercicio de una función atribuida usualmente al género femenino: la transmisión y perdurabilidad de los vínculos afectivos en el orden familiar.

Si ello fue así por regla general, en el caso del que me ocupo en este artículo los vínculos epistolares tuvieron un papel especialmente decisivo. Las cartas asumieron un rol preponderante y fueron objeto de diferentes usos. Sea como dispositivo de búsqueda, como espacio privilegiado de denuncia, como conector de personas dispersas en contextos de represión y clandestinidad, como medio de comunicación, o como vehículo de explicitación de rupturas o de tomas de posición pública, entre otros diferentes usos posibles. En un contexto marcado por la clandestinidad, la represión, el terror y el silenciamiento, las cartas pueden pensarse como vehículo que habilita a expresar aquello que de otro modo no puede ser dicho. Debido a esto, a la correspondencia le cupo un lugar de peso, relativamente poco atendido, en el proceso organizacional de los organismos de derechos humanos.

Las mujeres han escrito cartas y han sido protagonistas en ellas a lo largo de toda la historia. No obstante, los contextos pueden ser de lo más diversos y estos podrán variar no solo en función del tiempo y el espacio, sino también en función del entramado social en el que se encuentre la autora. En este sentido, nos encontraremos con formatos muy divergentes. La correspondencia que llevó a cabo Nelma Jalil, Madre de Plaza de Mayo de Rosario, fue el primer medio de búsqueda de su hijo desaparecido. Nelma integró el grupo de Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas y Gremiales de la ciudad de Rosario desde sus comienzos y posteriormente fundó la Delegación Rosario de Madres de Plaza de Mayo. Sin embargo, la correspondencia llevada a cabo con distintos órganos del Estado, organismos internacionales, entidades eclesiásticas y personalidades destacadas fue la primera forma de búsqueda y reclamo. De manera complementaria, las cartas tuvieron un importante papel en la organización de los familiares de detenidos-desaparecidos que se iban conociendo precisamente en los lugares donde llevaban sus reclamos. Su utilidad está dada en tanto documentos históricos que nos acercan a la vida de esta mujer pero también a la realidad de la sociedad en la que vivió. En este sentido, las cartas pueden ser pensadas como soporte de una emergencia subjetiva, es decir, de un nuevo actor social y político, en este caso, las Madres como organismo de derechos humanos.

La documentación consultada en esta oportunidad pertenece al archivo personal de Nelma Jalil, que fue recientemente donado al Museo de la Memoria de la ciudad de Rosario.<sup>4</sup> Este corpus documental, si bien tiene un carácter privado, posee un lenguaje formal ya que fue creado con la pretensión de realizar todas las

<sup>4</sup> Al respecto, quiero agradecer a Centro Documental del Museo de la Memoria de Rosario, que puso a disposición de la consulta pública el archivo personal de Nelma Jalil, especialmente a Leonardo Simonetta que me asistió en la consulta, y hacer extensivo el agradecimiento a la familia de Nelma Jalil que tan solidariamente donó su archivo a dicha institución.

averiguaciones posibles en un contexto de total desconocimiento del paradero de su hijo. Por tanto, su análisis estará más centrado en el contexto particular de la desaparición de personas en Argentina que en la vida privada de esta mujer.

### **Nelma Jalil**

Nelma Jalil fue una de las fundadoras de la Delegación Rosario de Madres de Plaza de Mayo. Participó de la organización de los familiares de desaparecidos en Rosario desde el año 1977 y, a partir de allí, también viajó periódicamente a Buenos Aires para sumarse a las rondas de las Madres de Plaza de Mayo. A partir de 1983 emprendió la conformación de la delegación Rosario de dicho organismo.

Fue incansable. Buscó a su hijo desde el primer día y luego, a pesar de conocer su destino, no cesó de ir a la plaza hasta su muerte, el 10 de septiembre de 2008, momento hasta el cual se desempeñó como presidenta de Madres de la Plaza 25 de Mayo.<sup>5</sup>

La historia de su búsqueda comenzó el 14 de octubre de 1976, cuando un grupo de personas de las Fuerzas de Seguridad allanaron su domicilio en busca de su hijo Sergio Jalil, el *Turco*, quien en ese momento no se encontraba. Luego, la familia se enteró por un grupo de vecinos que en un operativo realizado por las mismas fuerzas, el 15 de octubre entre las 15 o 16 hs. en la calle J. J. Paso y Av. Circunvalación, cuando caminaba por la vía pública acompañado por Stella Miguel - apodada *Lala-*, Sergio fue detenido frente al domicilio de la calle República 3635, vendado e introducido en un automóvil de color blanco. Momentos después, su acompañante fue asesinada a sangre fría, fingiendo posteriormente un enfrentamiento.

Las autoridades policiales, sin embargo, no reconocieron la detención de Sergio, insistiendo con la versión de que se encontraría "prófugo". Así se lo informaron reiteradas veces a Nelma en la Jefatura de Policía, versión que ella repetía indignada en cada carta que escribía y enviaba en pedido por su hijo:

[v]olví a Jefatura y después de muchos trámites que tuve que hacer, conseguí una audiencia para hablar con la persona que venía al mando de la brigada policial, cuando vinieron a mi domicilio en busca de mi hijo, el cual recordó haber estado en mi casa pero me dice que Sergio no había sido detenido, sino que figura como "prófugo" (Copia manuscrita de carta enviada a la Secretaria General de las Naciones Unidas, 4 de diciembre de 1977. Colección Nelma Jalil).

<sup>5</sup> En el año 1995, al manifestarse algunas diferencias con la Asociación Madres de Plaza de Mayo de Buenos Aires, la agrupación adopta el nombre de Madres de Plaza 25 de Mayo, en referencia al nombre de la plaza rosarina.

El parte policial del Servicio de Informaciones de la Unidad Regional II de Rosario, por su parte, y como sucedió con otros detenidos-desaparecidos<sup>6</sup>, también anunciaba que Sergio se había escapado y por tanto se encontraba prófugo. Así lo consignaba el 18 de octubre de 1976,

[u]na comisión policial encabezada por el jefe de la UR II Comandante Mayor de Gendarmería, Agustín Feced [...] al llegar a la altura del número 6900 de la arteria Juan José Paso, notan la presencia de dos masculinos y un femenino que se encontraban [...] en actitud sospechosa, por lo cual se dispone a la identificación de dichas personas, [...] los mismos lejos de acatar la orden de detención impartida, se dan a la fuga en distintas direcciones, [...] al internar el femenino que era perseguido ingresar en un inmueble [...] esgrimiendo un arma de fuego automática con la que agrede al personal policial que se dirigía en su búsqueda. Al verse vencido hecha a correr nuevamente atravesando el baldío es alcanzada por numerosos disparos que le proveyeran la muerte en forma inmediata [...] De acuerdo a la información reunida y procesada se ha podido determinar que el occiso responde al nombre de guerra de "Lala" [...] Los masculinos que acompañaban al occiso lograron la fuga (Memorándum D.I. 3156/76, División Informaciones, del 8 de octubre de 1976 al 20 de octubre de 1976, Unidad Regional II, Policía de la provincia de Santa Fe, APM, Caja 50).<sup>7</sup>

Desde entonces Nelma comenzó a buscarlo, recorriendo los mismos lugares que otros familiares. Muy pronto se dio cuenta que esas búsquedas no darían ningún resultado y comenzó la difícil tarea de ubicar, reunir y organizar a otros familiares que se encontraban en la misma situación. Fue la responsable de establecer esas

<sup>6</sup> Por citar un ejemplo, en el caso Osvaldo Vermeulem, el Parte Policial N° 077 relataba que a las 18 horas del 1 de abril de 1977, "en circunstancias que dos individuos de sexo masculino, jóvenes ambos, procedían en calle Almafuerte 1700 a cambiar las chapas patentes a un vehículo Renault 6, color blanco, fueron interceptados por una Unidad del Comando Radioeléctrico de esta UR II, impartíendoles orden de detención a los fines de proceder a su plena identificación y determinar las causas del cambio de chapas patentes del rodado. Lejos de acatar la orden impartida uno de los desconocidos abrió fuego sobre el personal actuante, acción que fue repelida de inmediato. Uno de los atacantes resultó muerto en el lugar, mientras el restante aprovechando la confusión inicial, logró darse a la fuga" (Memorándum D.I. 077, División Informaciones, 1 de abril de 1977, Unidad Regional II, Policía de la provincia de Santa Fe, Archivo Provincial de la Memoria -en adelante APM-, Caja 55 A). Fue la última vez que Osvaldo fue visto en libertad, aun continua desaparecido.

<sup>7</sup> La familia de Nelma obtiene copia de este memorándum con la apertura del fondo documental de la ex Dirección General de Informaciones, ubicado en el APM. Para una reconstrucción de la ex DGI ver Águila, 2013. No obstante, Nelma tuvo conocimiento de una constancia de este tipo por aquellos primeros años de dictadura. Así lo manifestaba en muchas cartas: "tengo testigos, a todos los vecinos del lugar antes citado, que presenciaron el procedimiento en el cual perdió la vida una mujer como por "Lala", cuya constancia obra en el archivo de Jefatura" (Copia manuscrita de carta enviada a la Asamblea Episcopal Argentina, 17 de abril de 1978, dirigida a Jaime de Nevares).

redes, de investigar cada caso y de convocar a cada familiar para que se sume a una lucha colectiva que recién comenzaba. Ese grupo confluyó, tiempo después, en la formación de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas y Gremiales de Rosario a mediados de 1977 (Scocco, 2016a).

Años más tarde, ya en democracia, se conoció el destino de Sergio. El 17 de octubre de 1976, junto a otros seis compañeros, fueron sacados del Servicio de Informaciones donde se encontraban alojados, con destino a la localidad de Los Surgentes, provincia de Córdoba, en donde fueron acribillados simulando un enfrentamiento armado en un camino rural en lo que se conoce como “La masacre de Los Surgentes”.<sup>8</sup>

Ese día a la madrugada los juntaron en una oficina, obligándolos a acostarse boca abajo, uno al lado del otro, esposados con las manos en la espalda y las vendas reforzadas, y se los llevaron. Al regresar, los que los asesinaron comentaban que la operación de Los Surgentes no había tenido inconveniente alguno. La primera noticia que hubo de esto fue a través de otras dos personas que estaban secuestradas en el Servicio de Informaciones en aquel momento. En 1979 escribieron una carta desde la cárcel de Devoto donde se encontraban detenidos avisando que a ese grupo de siete personas los habían sacado y los habían matado en Los Surgentes. Pero Nelma no supo sobre el hecho hasta mucho tiempo después, cuando los restos óseos de los siete cadáveres encontrados en Los Surgentes fueron incinerados en el Cementerio San Vicente luego de varias diligencias judiciales, en febrero de 1985.<sup>9</sup>

<sup>8</sup> Las víctimas del caso conocido con el nombre del lugar de la matanza fueron Cristina Costanzo, María Cristina Márquez, Analía Murguiondo, Daniel Oscar Barjacoba, Sergio Abdo Jalil, Eduardo Felipe Laus y José Antonio Oyarzábal. Ver Maggi, 2006.

<sup>9</sup> Recién en diciembre de 1979, Elena Corbin recibió contestación a un *habeas corpus* presentado a favor de su hijo Daniel Oscar Barjacoba en julio de 1979. Esta contestación fue dada por el Juzgado Federal N° 2 de Rosario, quien informó que en ese Juzgado existía una causa abierta y que por nota del Convenio Policial de la Provincia de Córdoba extinguía la acción penal de la misma, ya que el día 18 de octubre de 1976 se habían encontrado siete cadáveres en la localidad de Los Surgentes, uno de los cuales había sido identificado por Interpol como Daniel Oscar Barjacoba. A partir de este reconocimiento los familiares del identificado iniciaron investigaciones en la morgue del Hospital San Roque de la ciudad de Córdoba, a donde fueron llevados los cadáveres luego de ser encontrados en Los Surgentes y en el cementerio San Vicente de la misma ciudad. La encargada del Registro Civil, María Trinidad González de Molina, les tomó las huellas digitales y las elevó al Registro Nacional de las Personas. Las huellas fueron retiradas por el Ejército y por medio de las cuales en noviembre de 1976 se realizaron las identificaciones que se mantuvieron en secreto, hasta que por una filtración de información del Juzgado Federal N° 2 de Córdoba aparecieron publicados en el diario *La Voz del Interior* los nombres de cuatro de estas siete personas. El 7 de marzo de 1980 el Subcomisario Germán Walter Kutzebach, Jefe de División Convenio Policial Argentino de Córdoba, le informó al Juez Federal N° 2 de Rosario que personal de Criminalística confeccionó fichas dactilares de los cadáveres encontrados en Los Surgentes, las cuales fueron remitidas con fecha 20 de octubre de 1976 por la División de Convenio Policial Argentino a los organismos de seguridad de todas las provincias, Interpol y Registro Nacional de las personas para su identificación. También que se identificaron dos cadáveres, uno perteneciente a Daniel Oscar Barjacoba, y que fue comisionado personal de esa División a la morgue judicial del Hospital San Roque que constató que los siete cadáveres fueron inhumados en el Cementerio San Vicente, en Pilote 5, fosa común. Luego de varias diligencias judiciales, en febrero de 1985 los restos óseos fueron incinerados en el Cementerio San Vicente. Ver Maggi, 2006.

## La correspondencia como canal de búsqueda

Nelma Jalil llevó a cabo una intensa correspondencia como primer medio de búsqueda de su hijo desaparecido. En este sentido, podemos analizarla desde sus varios usos posibles. En primer lugar, fue el vehículo a través del cual Nelma interpeló a diferentes entidades y personalidades destacadas que, según su entendimiento, podían aportar algún dato sobre la detención de su hijo Sergio. Un uso alternativo, aunque complementario, estuvo dado por el papel de las cartas en el armado de la organización de los familiares de detenidos-desaparecidos que se iban conociendo precisamente en los lugares donde llevaban sus reclamos. Por lo tanto, la muestra más sorprendente de los alcances de la circulación epistolar fue la de ser el instrumento a través del cual comenzaron, continuaron y hasta se incrementaron los canales de búsqueda de los familiares. Por eso, esa práctica epistolar que tuvo lugar luego del golpe de Estado se incrementó con el inicio de una nueva fase en la democracia. Fue entonces cuando los organismos de derechos humanos, sobre todo aquellos ubicados fuera de las redes establecidas por la centralidad política de la capital del país, dejaron asentado en la correspondencia una serie de discusiones, rupturas o tomas de posición pública.<sup>10</sup>

Cada uno de esos momentos de la historia epistolar merece indagaciones en profundidad. A la espera de una investigación más acabada de cada una de estas etapas y usos de las cartas en general, me concentraré en algunos aspectos de las prácticas epistolares correspondientes al caso específico de Nelma Jalil y, a través de ella, de los organismos de derechos humanos de Rosario. Me interesa ante todo subrayar una singularidad pocas veces observada: el hecho de que, por un lado, la búsqueda de los desaparecidos se inicia a partir de la correspondencia al mismo tiempo que en la acción y, por otro, que las organizaciones también se construyen a partir de la práctica epistolar. Las cartas son, entonces, parte de las gestiones realizadas en la búsqueda y posteriormente en la organización de esas búsquedas. El comercio de epístolas es condición absoluta de posibilidad para la activación y el desarrollo coordinado de la red.

Existe una ausencia de investigaciones consagradas a la temática. En buena medida, esa ausencia obedece a la notable dispersión del enorme caudal de cartas efectivamente intercambiadas. Desafortunadamente, la mayor parte de ese material, o se ha perdido, o permanece celosamente atesorado en manos privadas, y sólo en contados casos se encuentra abierto a la consulta pública o se ha editado. Una excepción es el artículo de Emilio Crenzel (2005) que analiza dos cartas dirigidas a la Junta Militar y al General Videla, durante el transcurso mismo de la dictadura militar. Una es la escrita por el militante y periodista Rodolfo Walsh a la Junta Militar en el primer aniversario del golpe de Estado y la otra es la que envían en 1980 los sepultureros del cementerio de San Vicente, en la provincia de Córdoba, al por

<sup>10</sup> Esta correspondencia hoy representa una fuente privilegiada para su estudio ya que, a diferencia de los organismos capitalinos, los nucleados en otras localidades no lograron la repercusión mediática de aquellos, ni conservaron archivos documentales sobre sus organizaciones. Por tanto la correspondencia es, en muchos casos, la única fuente escrita disponible.

entonces presidente Jorge Videla reclamando una mejor paga por su trabajo en la inhumación de cadáveres N.N. Pero ambas epístolas, como señala el propio Crenzel, son de diversa naturaleza entre sí y, a la vez, se diferencian con las que analizo aquí. El texto de Walsh reúne la doble condición de carta y manifiesto político de oposición. Su carta “deviene en declaración unilateral, en un monólogo que asume en sí mismo la ausencia de un posible intercambio con otro a quien visualiza como enemigo” (Crenzel, 2005: 52-53). La carta de los trabajadores de la morgue, en cambio, “pertenece al género estricto de la correspondencia. Sus remitentes buscan ser leídos y escuchados por su destinatario y esperan de su interlocutor respuesta a sus demandas” (Crenzel, 2005: 53).

Retomando este análisis, se puede deducir que las cartas enviadas por los familiares de desaparecidos como parte de su búsqueda se encuentran a medio camino entre estos dos tipos de misivas. Debido a que, por un lado, sus remitentes también esperan obtener algún tipo de respuesta pero, por otro lado y sobre todo trascurrido el tiempo, muchas veces abandonan esa esperanza y sus cartas se convierten en una especie de denuncia, que aunque no estrictamente de carácter público, busca más dar a conocer una situación que obtener una respuesta.

Ese inusitado lugar que detentó la correspondencia en los organismos de derechos humanos ya fue indagado, aunque sin ser analizado directamente, en trabajos anteriores dedicados a las Madres de Plaza 25 de Mayo (Scocco, 2016b), debido a que las cartas son fuentes privilegiadas. Además del contenido de las cartas propiamente dicho, éstas también sirvieron para chequear los organismos y personas firmantes en los distintos momentos y así trazar una genealogía sobre la formación e importancia de unos y otros.

El archivo particular de Nelma Jalil que la familia donó al Centro Documental del Museo de la Memoria de Rosario es uno de los archivos personales más voluminosos de los que tuve oportunidad de consultar. Cuenta con una gran cantidad de fotos, cuadernos donde Nelma registraba desde actividades hasta escritos personales, carpetas, sobres, agendas, almanaques y recortes periodísticos. Entre ellos se destaca una asidua correspondencia, en tanto conjunto de cartas que se despachan o reciben. De esta forma, contiene tanto los manuscritos y/o las copias mecanografiadas de varias cartas enviadas, avisos de recepción de esas cartas remitidas y las respuestas recibidas.

Entre las autoridades militares se encuentran avisos de recepción del Presidente de la Nación, Tte. Gral. Jorge R. Videla; el Ministro de Justicia, Brigadier auditor Julio A. Gómez; el Ministro del Interior, Gral. Alvaro Hayguindeguy; el Ministro de Defensa; el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Dr. Horacio Heredia; el Comandante del II Cuerpo de Ejército, Gral. de División Leopoldo F. Galtieri; el Director del Instituto Correccional de Coronda, entre otros. Esto demuestra el esfuerzo realizado por Nelma no sólo por el hecho mismo de enviar las cartas, sino también por averiguar sobre cada una de las personalidades que podrían darle algún tipo de respuesta. Algunos de ellos respondieron con frías misivas que solo reafirman el cinismo de los responsables de estos hechos criminales. Una de las más comunes era aquella que dio una y otra vez, a cada familiar, el Ministro del Interior, lugar de reclamo por excelencia, quien en una oportunidad respondiera:



“que las autoridades jurisdiccionales competentes comunican que no existen constancias sobre su ubicación, como así también que no se encuentra detenido. No obstante, se prosiguen las diligencias tendientes a establecer su paradero, de cuyo resultado se le hará conocer oportunamente” (Carta del Ministerio del Interior, Buenos Aires, 26 de julio de 1978. Firmada por Coronel -RE- Vicente Manuel San Roman, Director General de Seguridad Interior. Colección Nelma Jalil).

Ahora bien, en el plano local el espacio donde se concentraron los primeros reclamos fue la sede del II Cuerpo de Ejército,<sup>11</sup> ubicada en la esquina de Córdoba y Moreno,<sup>12</sup> en pleno centro de la ciudad de Rosario. En el mismo sentido, de allí fue una de las primeras respuestas que Nelma recibió. La misiva no tenía firmante, solo la rúbrica de *Oficial de Personal del Área 211*, y consistía en un formulario escrito a máquina y completado a mano con datos personales y las fechas correspondientes. De esta forma, el II Cuerpo cumplía en informar “que la persona mencionada en la misma no se encuentra detenida a disposición de esta Jefatura de Área” (Contestación a la nota enviada el 18 de noviembre de 1976, 26 de noviembre de 1976. Sello en el reverso del Comando II Cuerpo De Ejército “Tte. Gral. Juan Carlos Sánchez”. Colección Nelma Jalil). También entre sus anotaciones Nelma solía repasar las personalidades que había visitado o requerido. Entre ellas se encuentra el Teniente coronel González Roulet,<sup>13</sup> quien le dijo a Nelma que: “Si está detenido le voy a contestar, sino, piense lo peor”. “Nunca me contestó -anotaba Nelma- y a pesar de mi insistencia para entrevistarle, nunca más me recibió”. También insistía con las cartas dirigidas al general Leopoldo Fortunato Galtieri, que nunca respondió.

Este tipo de correspondencia se acerca más a aquella realizada por los empleados de la morgue, en el sentido de ser de carácter más formal, dirigida a autoridades militares y que tiene como fin obtener una respuesta concreta: en este caso averiguar algún dato sobre el paradero de Sergio. Lo que analizo a continuación es una correspondencia más personal, subjetiva e informal. Nos referimos a aquellas cartas enviadas a distintos curas católicos donde peticionaba por información sobre su hijo al tiempo que agradecía el apoyo espiritual brindado.

### **La particularidad de las cartas a los miembros de la Iglesia Católica**

Como sostiene Luciano Alonso, la emergencia de los organismos de afectados estuvo marcada por la presencia de elementos cristianos. “Muchos de los familiares

<sup>11</sup> El reclamo congregó a los familiares de detenidos y desaparecidos, que de esta forma se conocieron allí y luego comenzaron a reunirse. Esto no sólo lo atestiguan quienes fueron protagonistas de ese peregrinar, sino además quienes en ese momento prestaban servicio allí. Pero la Sede del II Cuerpo no sólo fue testigo de estas gestiones individuales, sino que a partir del segundo año de dictadura (1977) y cada vez con mayor presencia, los grupos incipientes de los organismos de derechos humanos de la ciudad tomaron a la emblemática sede como eje principal de sus reclamos. En varias oportunidades entregaron en la puerta del II Cuerpo de Ejército, una lista de nuevas desapariciones, que habían sido denunciados con el patrocinio de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre. Ver Scocco, 2014.

<sup>12</sup> Hoy funciona allí el Museo de la Memoria de la ciudad de Rosario, de gestión municipal.

<sup>13</sup> Enrique Hernán González Roulet fue señalado por haber participado como abogado defensor en los consejos de guerra que se realizaron en el II Cuerpo a detenidos civiles, al tiempo que también solía visitar a los presos políticos en las cárceles. Ver Scocco, 2016c.

de detenidos y desaparecidos compartían imaginarios en su gran mayoría católicos y pudieron movilizar no sólo los contactos que les proveía su participación en el ámbito religioso sino sobre todo las representaciones de los derechos que corresponderían a todo ser humano” (Alonso, 2014: 14). En este sentido, muchos familiares se acercaron a las instituciones eclesiósticas como uno de los canales principales de búsqueda, esperando obtener algún tipo de información o reconociendo la influencia de éstas para tal fin e, incluso, para presionar por la liberación de los detenidos.

Algunos párrocos, sea con su anuencia, sea a título individual, aportaron su ayuda a los familiares brindándoles contactos y lugares de reunión o haciendo mención a la cuestión de los desaparecidos en sus misas. En otros casos, la negativa a colaborar era rotunda o inclusive realizaban las menciones solicitadas pero se aludía explícitamente a la teoría según la cual los desaparecidos se habían fugado al extranjero (Alonso, 2014).

El caso de Nelma también es ilustrativo del rol que cumplieron muchos de los altos mandos de la Iglesia Católica con respecto a la represión de la dictadura. Por la complejidad y profundidad que requiere dar cuenta de la intencionalidad de los actores (intencionalidad de la posición de represor, encubridor o cómplice), interesa resaltar que las respuestas que brindaron tanto las autoridades eclesiósticas como las militares y policiales deben ser comprendidas, no sólo desde su intencionalidad, sino también en el marco de un régimen discursivo dictatorial cuya matriz de inteligibilidad se afianzaba sobre la defensa de la ley y la moral cristiana. Tales condiciones, que estructuraron de manera relativa el campo de lo decible, permiten entender el modo protocolar, negador y encubridor que presentan las respuestas de las autoridades analizadas. Esto también quedó reflejado en la incesante correspondencia que llevó a cabo Nelma con los miembros de la Iglesia Católica, quien inspirada en su fe cristiana, eligió esta institución como otro canal de búsqueda e interpeló a distintos sacerdotes, desde curas párrocos hasta el Monseñor de la Vicaría Castrense.

Algunos respondieron de manera comprometida, como un cura amigo de la familia que al mismo tiempo le aconsejó visitar algunos eclesiósticos importantes, facilitándole además su recomendación para que fueran atendidos tanto Nelma como su marido Julio. Es el caso de Antonio Griffa, cura párroco de la Iglesia de San Antonio de Padua.<sup>14</sup> Griffa envió en una oportunidad en que Julio viajó a Buenos Aires dos recomendaciones para entrevistarse con Monseñor Emilio Graselli y con el padre Rodolfo Yaquinto. Como atestigua una de esas cartas, por entonces la familia Jalil había recibido rumores acerca de un posible trasladado de Sergio a Campo de Mayo.<sup>15</sup> Otro dato malintencionado, teniendo en cuenta que por entonces Sergio ya había sido asesinado.

<sup>14</sup> Ubicada en San Martín 3343 de la ciudad de Rosario.

<sup>15</sup> “Antonio Griffa Pbro. Cura Párroco de la Iglesia de San Antonio de Padua (San Martín 3343) de Rosario, saluda con la estima de siempre al amigo Mons. EMILIO GRASELLI, y le pide encarecidamente quisiera atender deferentemente al amigo Julio Jalil, quien vive agudamente el problema de la ‘desaparición de su hijo’. Desde hace ya largo tiempo ha expuesto por todos los caminos imaginables las diligencias posibles en este logro. Últimamente parece que ha sido trasladado

También fue Antonio Griffa quien, entendemos de buena fe, le sugirió a la familia entrevistarse con Eugenio Zitelli, por entonces Capellán de la policía rosarina.<sup>16</sup> Éste le respondió que eran muchas las que iban por lo mismo, que no podía distraer su tiempo para esas cosas, que su misión era otra. Pero quizá el más macabro de todos haya sido el Padre García<sup>17</sup> que en el *súmmum* de cinismo le dijo a Nelma que preparara la mesa navideña porque ese día Sergio volvería. Nelma lo recordaba así:

Fui a hablar con el padre Zitelli, el padre Zitelli era muy amigo del padre Griffa, el padre Griffa se crio con mi marido, son como hermanos, y en una carta muy extensa el padre Griffa le pedía, le suplicaba, porque él sabía por la situación que estábamos pasando, nosotros íbamos y llorábamos con el padre Griffa, entonces le suplicó que hiciera todo lo posible por informarnos, por averiguar algo, entonces me recibió. El padre Zitelli que es el párroco de la Iglesia San Pedro de Casilda ahora. Me recibió y saben qué me dijo? Que eso no le correspondía a él, 'Nosotros tenemos otra misión. Mire señora son tantas que vienen por lo mismo que yo no puedo hacer nada -dice- esto no me corresponde a mí, yo tengo otras cosas de que ocuparme más importantes. Así que dígame al querido Antoñito -por Griffa- dígame al querido Antoñito que lamentablemente no lo puedo complacer en su pedido'. El padre García bueno, el padre García me tuvo engañada tanto tiempo diciéndome que Sergio estaba bien, que como -Sergio se había recibido ese año de agrónomo- que como era agrónomo lo tenían trabajando en el campo, que estaba perfectamente y que de un momento a otro iba a estar con nosotros, y me decía siempre ya falta menos, falta menos, falta menos, ya va a llegar y un día, vísperas de Navidad, -las navidades eran terribles para mí, siguen siendo- vísperas de Navidad me dice: 'Bueno Nelma póngase contenta, vaya a su casa, prepárele la camita, ventílele toda la ropita, prepare la comida que a Sergio más le gusta, porque esta Navidad la pasa con ustedes'. Y yo me fui a mi casa enloquecida, no sabía más que hacer, empecé a hacer todo lo que él me había dicho, hice todo lo que él me había dicho, puse toda... pero Sergio no llegó. El padre García era el secretario del obispo Bolatti, él se encargaba de dar falsas noticias a los familiares de desaparecidos a cambio de regalos

a Campo de Mayo, y por este motivo vuelve de nuevo a rastrear por esos lados" (Carta de Antonio Griffa Pbro. Cura Párroco a Mons. Emilio Graselli, sin fecha. Colección Nelma Jalil).

<sup>16</sup> Eugenio Zitelli fue el capellán de la Unidad Regional II de la Policía de Rosario entre 1964 y 1983.

<sup>17</sup> Héctor García fue secretario de Guillermo Bolatti, quien en 1961 fue nombrado Obispo de Rosario. Cuando la jurisdicción fue elevada a Arquidiócesis, en 1963, pasó a ser el primer Arzobispo de Rosario, hasta su muerte, en 1982.

que él mismo nos pedía. Me acuerdo que un día me pidió un maletín de cuero, y yo en ese momento no contaba con dinero, porque yo había abandonado todas mis actividades, trabajaba en el comercio con mi esposo y me dediqué únicamente a buscar a Sergio, entonces no contaba con dinero y juntando las moneditas que tenía, todo lo que podía rescatar fui y le compré el maletín de cuero, y se lo regalé, le llevé uno finísimo, que como yo, yo veía que desfilaban las madres porque como yo, todas igual, y hasta que un día me convencieron, mi familia me convencieron de que lo que estaba pasando y yo nunca más le llevé regalitos pero tampoco tuve audiencias más, ese era el padre García (Entrevista a Nelma Jalil, *Radio Historias* de Carlos del Frade, 12 de diciembre de 2011).

En uno de sus cuadernos, Nelma reprodujo de forma manuscrita una serie de cartas dirigidas a las distintas personalidades eclesíásticas en el mes de abril de 1978. La mayoría de ellas fueron enviadas a la Asamblea Episcopal Argentina, ubicada en el Colegio María Auxiliadora de San Miguel, provincia de Buenos Aires. Cada epístola estaba dirigida a un eclesíástico, entre ellos a Monseñor Jaime de Nevares, Arzobispo Vicente Zazpe, Arzobispo Raúl F. Primatesta, Juan Carlos Aramburu, Monseñor Bolatti. La mayoría estaba escrita con la misma estructura, comenzando con los datos personales de Sergio, las circunstancias del secuestro y las averiguaciones que realizó posteriormente sobre su paradero.<sup>18</sup> Luego Nelma reiteraba su adscripción a la fe cristiana y su pedido de misericordia, al tiempo que peticionaba por información sobre su hijo y agradecía el apoyo espiritual brindado. Por citar solo un ejemplo, en una carta enviada al Monseñor Primatesta, Nelma concluía:

Perdón Ud. por atreverme a distraer su atención en esta forma, pero créame que estoy desesperada, pues ya no sé a quién recurrir... Hice todos los tramites posibles pero sin obtener ningún resultado. Estoy tan desanimada que en varias oportunidades he tratado de quitarme la vida, la cual ya no tiene sentido. Pero si no lo hice fue primeramente porque soy muy creyente y luego porque pensé que Dios y Uds. que son los principales ministros de la Iglesia me ayudaran en alguna forma para que toda esta pesadilla por la cual estamos atravesando miles de madres argentinas, llegue a su fin, que se haga justicia y que con la ayuda de Dios podamos todas abrazar a nuestros hijos. Pido al Señor que lo bendiga (Copia

<sup>18</sup> "Tenemos la certeza de que está detenido, por noticias que me envían ciertas personas que ahora se encuentran en el Instituto Penal de Coronda (las cuales me llegan a través de familiares que los visitas)" (Copia manuscrita de carta enviada al Monseñor Bolatti. Colección Nelma Jalil).

manuscrita de carta enviada al Monseñor Primatesta, 17 de abril de 1978. Colección Nelma Jalil).

También hubo unos pocos obispos que se destacaron por su labor en la búsqueda y denuncia por los desaparecidos y en la defensa por los derechos humanos. Estos fueron, por supuesto, los más solicitados por los familiares, que acudieron a ellos más en forma de denuncia pero con la esperanza siempre intacta de hallar una respuesta. Tal es el caso del obispo de Neuquén, Jaime de Nevares,<sup>19</sup> a quien Nelma le adjunta en las varias misivas que le envió fotocopias de los *habeas corpus* presentados por su hijo. Por otra parte, estas cartas a curas amigos terminaban con frases de agradecimiento: “Que Dios bendiga a Ud. por hacer tantas cosas lindas, entre ellas alentar a tantas madres argentinas, que como yo, están pasando por este vía crucis” (Copia manuscrita de carta enviada la Asamblea Episcopal Argentina, 17 de abril de 1978, dirigida a Jaime de Nevares. Colección Nelma Jalil).

Por último, queremos resaltar una observación que Nelma hacía acerca de su hijo, tanto a los curas más receptivos como a los otros, intentando argumentar acerca de la injusticia que habían cometido con la detención de Sergio. Interesa resaltar aquí el énfasis puesto en los “principios morales y cristianos” con que su hijo fue educado, así como “la confianza en Dios” que le impartieron pero también la que ella conservaba en su espera por justicia:

Mi desesperación es más grande aun, cuando pienso que se lo vincula a un grupo de gente que rechaza los principios morales y cristianos del Pueblo Argentino, y que reniega a la tradición y a las pautas sociales que han regido desde siempre los destinos de nuestra Nación. Yo sé que se equivocan, porque nadie mejor que yo sabe la educación que recibió, el esmero que dedicó a su carrera de Agronomía, y después de recibido su trabajo. Tengo también la satisfacción que como ‘padres’ les brindamos el mejor ejemplo, lo vimos crecer junto a sus hermanos impregnados en la confianza de Dios que le enseñamos a amar, en un cariño profundo a una patria que le enseñamos a respetar, además de su comportamiento de hijo ejemplar y cariñoso, todo esto me hace pensar, le vuelvo a repetir, que se equivocan, pero así no fuera, estoy segura que la ley de Dios y de los hombres harán justicia... eso es lo único que pido (Copia manuscrita de carta enviada la Asamblea Episcopal Argentina, 17 de abril de 1978, dirigida a Arzobispo Vicente Zazpe. Colección Nelma Jalil).

<sup>19</sup> Obispo de Neuquén, abiertamente posicionado por la lucha por los derechos humanos, fue fundador de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos y luego del Movimiento Ecuuménico por los Derechos Humanos en plena dictadura. Las gestiones privadas realizadas por el obispo Jaime de Nevares son mencionadas reiteradamente por las víctimas y los familiares. Su posicionamiento en favor de los obreros databa de conflictos locales como el Choconazo de 1969-1970 y a su distanciamiento del poder político y militar desde 1971. Ver Azconegui, 2014.

Por supuesto que es necesario analizar estas enunciaciones en el contexto de plena dictadura militar y en relación a los destinatarios de estas epístolas.

También escribió cartas a la Asamblea del Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM),<sup>20</sup> a Monseñor Pio Laghi, al Obispado de Quilmes, a la Vicaria Castrense para las Fuerzas Armadas, al Monseñor Serrano Tortolo de Iglesia Stella Maris de Comodoro Py, entre otros. En algunos casos, recibió contestaciones formales, como la del Secretario General del Episcopado Argentino, Monseñor Carlos Galán o la de la Vicaria Castrense, Monseñor Emilio Grasselli. En otros casos, las respuestas eran más afectuosas y frecuentes, como las de Jaime de Nevares, Mateo Perdía<sup>21</sup> o Vicente Zazpe.<sup>22</sup>

Del mismo modo, en este archivo se conserva una respuesta del Obispado de Bauru, Curia Diocesana de Brasil de enero de 1979. Aunque no se encuentran cartas similares, probablemente Nelma escribiera a otros obispados extranjeros que no han respondido o sus misivas se han perdido. Sí fue asidua la correspondencia con organismos internacionales en defensa de los derechos humanos, como la División de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, ubicado en Génova (Suiza) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) con su sede en Washington (Estados Unidos). Esta última, registró el caso de Sergio con el N° 3.719, luego de los antecedentes que Nelma les proporcionó durante la visita de la CIDH realizada a la Argentina en el mes de septiembre de 1979.<sup>23</sup>

### **Las cartas en la organización de las agrupaciones de derechos humanos**

La correspondencia de Nelma también es representativa del rol que jugaron las cartas en la organización de los familiares de detenidos y desaparecidos que luego confluyeron en la constitución de diversas agrupaciones de derechos humanos.

En la ciudad de Rosario se conformó en primer lugar la agrupación Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas y Gremiales a mediados del año

<sup>20</sup> El Consejo Episcopal Latinoamericano agrupa a los obispos de la Iglesia Católica de Latinoamérica y el Caribe.

<sup>21</sup> Mateo Perdía, hermano de Roberto Perdía, fue uno de los curas más comprometidos con los derechos humanos. A partir de 1976, promovió la reunión de los primeros familiares de desaparecidos en la Iglesia Santa Cruz, siendo Párroco de esta Parroquia entre 1976 y 1978. Ordenándose como sacerdote en el año 1952, había participado en las reuniones de la COEPAL, convocada por el Episcopado Argentino en 1966. En los años setenta, presidió la Confederación Latinoamericana de Religiosos (CLAR). Ver Martínez, 2007 y Taurozzi, 2009.

<sup>22</sup> Arzobispo de la Iglesia católica de Argentina, desde 1969 se hizo cargo de la Arquidiócesis de Santa Fe de la Vera Cruz a la cual dirigió hasta su muerte en 1984. Zazpe es uno de los casos en los que la jerarquía católica asume una actitud ambigua, ya que no se pronuncia abiertamente en defensa de los derechos fundamentales hasta muy avanzada la dictadura y sin embargo “deja hacer” a algunos de los sacerdotes que respondían a su autoridad episcopal, brindando apoyo y acompañamiento a víctimas y familiares de la represión. Ver Alonso, 2014.

<sup>23</sup> Carta de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Organization of the American State. Washington D.C. U.S.A. Ref. Caso N° 3.719. firmada por Edmundo Vargas Carreño, Secretario Ejecutivo. Colección Nelma Jalil.

1977. A principios de 1978, la Liga Argentina por los Derechos del Hombre (LADH) de Rosario les cede a este grupo una vieja casona, ubicada en la Cortada Ricardone N° 58, donde funcionaron hasta finales de la dictadura. Simultáneamente algunas madres que conformaban ese grupo se contactaron con las Madres de Plaza de Mayo de Buenos Aires y comenzaron a viajar para sumarse a las primeras rondas y manifestaciones. Entre ellas se encontraba Nelma. Incluso esos viajes se iniciaron por una correspondencia, ya que empezaron cuando una madre de Rosario recibió una carta de las Madres de Plaza de Mayo donde la invitaban a sumarse a su lucha y a las rondas de los jueves.

Posteriormente se crea la filial local de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (en adelante APDH). Estos organismos (Familiares, LADH y APDH) llevaron a cabo un trabajo conjunto durante toda la dictadura militar. Las primeras acciones articuladas se basaron en la presentación de recursos de *habeas corpus*, las gestiones ante autoridades gubernamentales, militares y eclesiásticas que pudieran mediar para la obtención de información, la presentación de cartas y petitorios, la circulación de información entre los familiares y la realización de misas religiosas en las que se pudiera difundir de alguna manera lo que estaba ocurriendo.<sup>24</sup> También se intentó publicar solicitadas en los diarios pero la prensa local nunca las aceptó.

En 1982, especialmente después del conflicto de Malvinas, la dictadura comenzó a ser cuestionada y el aislamiento de los familiares de desaparecidos de Rosario empezó a cambiar. En ese año, se produce en la ciudad la visita del flamante Premio Nobel de la Paz, Adolfo Pérez Esquivel, el 24 de agosto, para realizar un acto público, uno de los primeros, al cual asistieron los organismos locales y donde por primera vez se desplegó en Rosario una bandera con la inscripción de "Madres de Plaza de Mayo".

Los años 1983 y 1984 fueron decisivos con respecto a la aparición pública de los organismos de derechos humanos de Rosario. En sintonía con la cuestión nacional, comenzaron a aparecer en los diarios locales las noticias relacionadas con los horrores de la dictadura, los centros clandestinos de detención, los sobrevivientes y los desaparecidos. Pero, a diferencia de lo ocurrido en Buenos Aires, las organizaciones de Rosario también hicieron su aparición pública en ese momento, no solo en las noticias sino en su actividad en general, que a partir de allí se tornó más visible. Esto se evidencia en la gran cantidad de noticias relacionadas no sólo con la violación a los derechos humanos durante la dictadura sino con los organismos específicamente.

Por estos años se conformó un grupo de apoyo para la conformación de la filial de Madres de Plaza de Mayo en Rosario. En el archivo epistolar de Nelma podemos observar que desde septiembre de 1983 ya aparecía la idea de la formación de Madres en Rosario con una "Comisión Provisora Pro-Homenaje a las Madres de Plaza de Mayo" que invitaba a unas jornadas de actividades ya que, según entendían, había llegado "la hora de que el pueblo de Rosario exprese como un solo puño su solidaridad con las heroínas de la resistencia antifascista y su compromiso

<sup>24</sup> Algo similar a lo ocurrido en varias ciudades del país. Ver Alonso, 2014.

indeclinable con el reclamo de las Madres de Plaza de Mayo” (Carta de la “Comisión Provisora Pro-Homenaje a las Madres de Plaza de Mayo”, Rosario, 14 de septiembre de 1983. El subrayado es del original. Colección Nelma Jalil).

Sin embargo, las Madres de Plaza de Mayo de Rosario se constituyeron formalmente recién en enero de 1985 como delegación de la agrupación de Buenos Aires. Así lo enunciaba una carta escrita a mano enviada por esta naciente organización donde se invitaba a la inauguración de la sede de la filial. En ella se expresa textualmente: “Desde enero de este año las Madres de esta ciudad iniciamos una nueva etapa de nuestra lucha formando la delegación Rosario de Madres de Plaza de Mayo” (Madres de Plaza de Mayo delegación Rosario, 15 de agosto de 1985. Archivo Personal de Ana Moro).<sup>25</sup>

De esta forma, aquellos dos movimientos en direcciones paralelas pero divergentes, el agrupamiento de varios familiares de detenidos-desaparecidos, por un lado, y los viajes a Buenos Aires de algunas Madres, por otro, confluyeron en la necesidad de distinguir las demandas intransferibles de las madres de los desaparecidos y se produjo así la creación de la Delegación Rosario de Madres de Plaza de Mayo. Para ese entonces, ya sonaba con fuerza el reclamo de Verdad y Justicia y las Madres serían incapaces de perdonar y permitir una amnistía en pos de la pacificación. Para poner el acento en este carácter intransigente nacieron como delegación bajo las consignas “Aparición con vida” y “Juicio y castigo a los culpables” que postulaban de Madres de Plaza de Mayo de Buenos Aires, siendo un claro eje de conflicto con los otros organismos el rechazo a la Conadep y su negación de participar en ella (Scocco, 2016b).

En octubre de 1986, la filial enviaba una carta a sus integrantes convocando a una reunión en su casa para informar sobre sus futuras actividades, entre las que se destacaba el XVI Encuentro Nacional de Madres de Plaza de Mayo a realizarse en la ciudad de Rosario.<sup>26</sup> El 30 de noviembre de 1986 se concretó dicho Encuentro, en cual se redactó un documento que denunciaba los intereses de los sectores de poder y determinaba que “mientras haya una madre con un pañuelo blando en la Plaza, no habrá PUNTO FINAL” (Madres de Plaza de Mayo. Documento del XVI Encuentro de Madres de Plaza de Mayo, Rosario, 30 de noviembre de 1986).<sup>27</sup> El mismo estaba firmado por Hebe de Bonafini (Presidenta de la Asociación) y por una representante de otras ciudades del país. Por Rosario, la firmante era María Rosa White.

<sup>25</sup> Si bien el diario *La Capital* anunciaba dicha conformación en una nota titulada “Filial de Madres de Plaza de Mayo” del 10 de enero de 1985, yo pude acceder a tal dato a partir del encuentro de la citada carta que realizó Ana Moro. Las protagonistas ubicaban la fundación en el año 1984, por lo que tras una exhaustiva búsqueda en la prensa local de ese año no pude hallar tal información, ya que efectivamente había ocurrido sólo unos días después, en enero de 1985. Vale aclarar también que la organización no cuenta con un local ni un archivo institucional. Ana Moro integró el grupo de Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas y Gremiales de Rosario desde sus orígenes. Hermana de Miriam Moro, desaparecida y asesinada el 27 de septiembre de 1976, e hija de Nélide Moro, integrante de Madre de Plaza de Mayo Delegación Rosario desde sus comienzos.

<sup>26</sup> Ver carta enviada a las integrantes de Madres Rosario, firmada por María Rosa de White, como secretaria, y Nelma Jalil, como presidenta. Rosario, 30 de octubre de 1986. Colección Nelma Jalil.

<sup>27</sup> Gentileza de María Cecilia Azconegui. No encontramos referencia a este Encuentro en la prensa local.



Por último, si bien no me extenderé aquí sobre las disputas o tomas de posición pública que se dejaron evidenciadas también en la correspondencia de los organismos, no quiero dejar de mencionar a éste como un uso más de la práctica epistolar. Solo por citar un ejemplo, a comienzos del año 1986 se publicó en el diario *La Capital* un comunicado de prensa de la APDH donde Nelma Jalil aparecía como integrante del Consejo de la Presidencia de tal entidad. Debido a esto, Nelma escribió a la APDH para que rectificquen tal información a lo que ésta respondió que

[p]asamos a relatar ordenadamente los hechos para que el motivo de su preocupación y asombro quede perfectamente aclarado. En nuestra Asamblea Ordinaria del 27/12/85, usted resultó elegida, a propuesta de la Mesa Directiva, entre las personas que integran el Consejo de la Presidencia de nuestra Delegación. En los primeros días de enero enviamos a La Capital el Comunicado de Prensa que daba cuenta de este hecho, junto a otras resoluciones de la Asamblea Ordinaria. Este Comunicado de Prensa fue publicado por La Capital con mucho atraso. Su comentario a un miembro de nuestro Secretariado fue posterior a la Asamblea Ordinaria y a nuestro Comunicado de Prensa. En conocimiento ahora de su negativa, pediremos a La Capital que la publique, aclarando sus razones (Carta dirigida a Nelma Jalil de la APDH, Rosario, 3 de febrero de 1986. Colección Nelma Jalil).

Finalmente, *La Capital* publicó la aclaración en un pequeño recuadro donde afirmaba que: "La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos informó que la Señora Nelma de Jalil, quien fuera elegida asamblea ordinaria del 27/12/85 como integrante del consejo de la presidencia de la delegación Rosario, hizo saber que no puede aceptar la misma 'por exigencias de la organización interna de Madres de Plaza de Mayo, cuya filial local preside'" (*La Capital*, febrero de 1986. Colección Nelma Jalil).

Intercambios como el recién citado se multiplicaron en toda la correspondencia aquí analizada, solo que en la mayoría de los casos se hace imposible reconstruir el intercambio completo, sea porque se perdieron parcialmente o porque falta uno de los emisarios. Archivos como el de Nelma nos permiten comenzar a indagar sobre éstas y otras cuestiones.

### Consideraciones finales

A lo largo de la historia la escritura de cartas se constituyó como una práctica femenina. Eran sobre todo las madres las corresponsales del hogar. La carta se estableció como una forma de sociabilidad y de expresión femenina autorizada. Aunque no realicé aquí un análisis desde una perspectiva de género, es evidente que Nelma fue heredera de esa tradición femenina. Su correspondencia en el contexto de represión de la última dictadura militar se desarrolló a través de diferentes usos:

como dispositivo de búsqueda, como espacio privilegiado de denuncia, como conector de personas dispersas, como medio de comunicación, o como vehículo de explicitación de tomas de posición pública de las organizaciones.

Por eso para muchos familiares de detenidos-desaparecidos, las cuales en su mayoría eran mujeres, la primera forma de búsqueda y reclamo fue la correspondencia llevada a cabo con distintos órganos del Estado, entidades eclesiásticas, organismos internacionales y personalidades destacadas. De manera complementaria, las cartas tuvieron un importante papel en la organización de esos familiares que se iban conociendo precisamente en los lugares donde llevaban sus reclamos. Las cartas son, entonces, parte de las gestiones realizadas en la búsqueda y posteriormente en la organización de esas búsquedas. La práctica epistolar es condición absoluta de posibilidad para la acción y el desarrollo coordinado de las redes sociales.

En este artículo analicé tres tipos de correspondencia. Una más formal, dirigida a autoridades militares y que tenía como finalidad obtener una respuesta concreta: averiguar algún dato sobre el paradero del hijo desaparecido. Por otro lado, una correspondencia más personal, subjetiva e informal, aquella enviada a distintos curas católicos donde se peticionaba por información sobre el hijo al tiempo que se agradecía el apoyo espiritual brindado. Por último, una correspondencia relativa a la organización de las entidades defensoras de los derechos humanos, donde pueden rastrearse las primeras acciones organizativas y también soslayé la importancia de los intercambios de cartas para analizar discusiones o tomas de posición pública de estos organismos. La carta como práctica discursiva no es una instancia de mediación sino de plena performatividad de un sujeto político en constitución o en proceso de emergencia. Es, en este sentido, una acción política en sí misma (de búsqueda y de organización) y no sólo un medio.

En este artículo, que representa una primera aproximación al tema, se evidencian las potencialidades del trabajo con cartas, erigiéndose éstas como fuentes privilegiadas. En este sentido, invitamos a futuros trabajos que continúen la indagación y profundización de los análisis en torno a la importancia de la correspondencia como práctica social. Para esto, en tanto investigadores debemos darnos primero la tarea de localizar y reconstruir los archivos epistolares dispersos.

## Bibliografía

- Águila, G. (2013), "Las tramas represivas: continuidades y discontinuidades en un estudio de caso. La Dirección General de Informaciones de la Provincia de Santa Fe, 1966-1991", *Sociohistórica*, 31, 1-26. [En línea]. La Plata, <http://www.sociohistorica.fahce.unlp.edu.ar/article/view/SHn31a01/pdf>. Consulta: 2 de junio 2017.
- Alonso, L. (2014), "La conciencia de los buenos cristianos. Tradiciones religiosas y movilización pro-derechos humanos en Argentina durante el período de terror estatal 1974-1983", *XII Congreso de Historia Contemporánea sobre Violencias, dictaduras y actitudes políticas en el siglo XX en España, Portugal y América Latina*.

- Azconegui, M. C. (2014), "Desobediencia debida. La defensa de los derechos humanos en el Alto Valle de Río Negro y Neuquén, 1976-1983", en: Kotler, R. (Comp.) *En el país del sí me acuerdo. Los orígenes nacionales y transnacionales del movimiento de derechos humanos en Argentina: De la dictadura a la transición*, Buenos Aires, Editorial Imago Mundi, 47-78.
- Bergel, M. (2014/2015), "Un partido hecho de cartas. Exilio, redes diaspóricas, y el rol de la correspondencia en la formación del aprismo peruano (1921-1930)", *Políticas de la Memoria*, Buenos Aires, 15, 71-85.
- Crenzel, E. (2005), "Cartas a Videla: una exploración sobre el miedo, el terror y la memoria", *Instituto Interdisciplinario de Estudios Latinoamericanos (IIELA)*, Tucumán, II, 2 y 3, 41-57.
- Maggi, J. (2006), "La memoria por los treinta años de la masacre de Los Surgentes", *Rosario* 12. [En línea]. Rosario, <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/rosario/9-5771-2006-10-17.html>. Consulta: 2 de junio de 2017.
- Martínez, D. (2007), "La otra cara de la Iglesia", *Página 12*, [En línea]. <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-95949-2007-12-09.html>. Consulta: 2 de junio de 2017.
- Molla, C. (2016) "Cartas de mujeres atravesando tiempos y espacios", en: Argiroffo B. y Scalona E. (Comp.) *Educación Sexual Integral y enseñanza de las ciencias sociales. Enfoques, sujetos y objetos para su abordaje en la escuela secundaria*, Rosario, AMSAFE-COAD, 113-140.
- Scocco, M. (2016a), "Búsqueda, denuncia y organización. Los comienzos de los organismos de derechos humanos en Rosario (1976-1982)", *Revista de Historia*, 17, 224-246, [En línea]. Neuquén, <http://revele.uncoma.edu.ar/htdoc/revele/index.php/historia/index>.
- Scocco, M. (2016b), *El viento sigue soplando. Los orígenes de Madres de Plaza 25 de Mayo de Rosario (1977-1985)*, Rosario, Editorial Último Recurso.
- Scocco, M. (2016c), "Los consejos de guerra militares como práctica de represión política (1956-1983)", en: Águila, G.; Garaño, S. et al. (Comp.), *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina. Nuevos abordajes a 40 años del golpe de Estado*, FaHCE-UNLP, 207-236, [En línea]. La Plata, <http://www.libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/63>.
- Scocco, M. (2014), "La reconstrucción de un sitio de memoria a través de los testimonios orales. El edificio de la sede del II Cuerpo de Ejército de Rosario", *XI Encuentro Nacional y V Congreso Internacional de Historia Oral de la República Argentina, "Historia, Memorias y Fuentes orales"*, Córdoba, UNC.
- Taurozzi, S. (2009), "Renovación post conciliar y compromiso político: Padres Federico Richards y Mateo Perdía, formación, trayectoria y acción durante los años setenta", *XII Jornadas Interescuelas Departamentos de Historia*, San Carlos de Bariloche, Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche, UNCO.